GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ | TETÃVORE REKUÁI CAAZAPÁ

RESOLUCIÓN N.º 464/2023.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 PARA "REFACCION DE LA SEDE DE LA GOBERNACION DE CAAZAPA" CON ID N° 437261, A FAVOR DE LA FIRMA CONSTRUCTORA SOL DEL GUAIRA DE MOISÉS ALBERTO ARÉVALOS TALAVERA CON RUC N.º 3380939-9. ----------

Caazapá, 09 de noviembre de 2023.-

VISTO: El Acuerdo y Sentencia Nº 15/2023 del "Juzgamiento y computo definitivo de las Elecciones Generales y Departamentales del 30 de abril de 2023, emanada del Tribunal Superior de la Justicia Electoral, por la cual se proclama Gobernador del Sexto Departamento de Caazapá al Dr. Veterinario Christian Andrés Acosta por el periodo 2023-2028, su asunción al cargo a partir del 15 de agosto del corriente año y la necesidad de reorganizar el funcionamiento de la institución gubernamental y; ----------

El Dictamen N° 06/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas, en la cual recomienda la adjudicación del Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 PARA "REFACCION DE LA SEDE DE LA GOBERNACION DE CAAZAPA" CON ID N° 437261, acompañada de los antecedentes correspondientes. ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en su del Art. 28, que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación";

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 PARA "REFACCION DE LA SEDE DE LA GOBERNACION DE CAAZAPA" CON ID N° 437261, A FAVOR DE LA FIRMA CONSTRUCTORA SOL DEL GUAIRA DE MOISÉS ALBERTO ARÉVALOS TALAVERA CON RUC N.º 3380939-9, MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN GS. 135.500.100 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CIEN), POR LOS MÉRITOS Y CON LOS ALCANCES INDICADOS EN EL EXORDIO DEL DICTAMEN N° 06/2023 DEL COMITÉ EVALUADOR. ----------

Artículo 2º. IMPUTAR el monto resultante de la presente contratación, a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Caazapá en el **Rubro 520**, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria. ----------

Artículo 3º. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido, archivar.

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría General

CHRISTIAN ANDRES ACOSTA

Firmado digitalmente por CHRISTIAN ANDRES ACOSTA
Fecha: 2023.11.09 18:59:22 -03'00'

GOBIERNO DPTAL DE CAAZAPA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · GABINETE

Abg. Rodney Villalba Dávalos	**Dr. Veterinario Christian Andrés Acosta**
Secretario General	Gobernador VI Dpto. de Caazapá